



¿Su Empleador Requiere que Maneje o Aplique Pesticidas?

¡Los trabajadores agrícolas de Carolina del Norte tienen derechos durante la epidemia de COVID-19!

La ley de Protección al Trabajador requiere que los empleadores proporcionen a los trabajadores que manipulan pesticidas el equipo de protección personal que se requiere específicamente en la etiqueta de cada pesticida. El equipo debe proporcionarse en condiciones limpias y en buen funcionamiento.

Este equipo requerido depende de cada pesticida específico que utilicen, algunos ejemplos de los equipos de protección que pueden requerirse en la etiqueta del pesticida incluyen:



Guantes



Respiradores



Lentes de protección

Nota: y cualquier otro equipo requerido en la etiqueta del pesticida

Los empleadores siempre deben proporcionar el equipo de protección adecuado y no pueden exigir a los manipuladores que apliquen los pesticidas sin él, incluso si algunos de estos equipos son difíciles de conseguir debido a COVID-19.

Algunas agencias estatales de Carolina del Norte pueden ayudar al empleador a adquirir equipos de protección que es difícil de encontrar en este momento.

Para una consulta confidencial con un abogado sobre sus derechos y recursos trabajando con pesticidas bajo la Ley de Protección al Trabajador y otras protecciones para trabajadores agrícolas, comuníquese con Ayuda Legal, La División para los Trabajadores Agrícolas llamando al:

 **(919)523-6665**